

Secretaría General.
Pleno 0145/2019.
Punto 9.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 28
de Mayo de 2019.

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

Regidora, Lic. Carmina Palacios Ibarra

Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, se presentó la Iniciativa de Ordenamiento Municipal planteada por la Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, que tiene por objeto la creación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 139/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal planteada por la Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, que tiene por objeto la creación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Mayo de 2019

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abogado, Francisco Javier Vallejo Corona



C.o.p.-Expediente.

